



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Traslado ambulancia Domeyko" /

DECRETO EXENTO N° 2468

VALLENAR, 09 JUL. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01624 de fecha 08 de Julio 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 08 de Julio 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

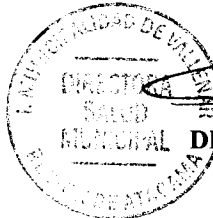
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes realizan traslado de ambulancia para su reparación, desde la localidad de Domeyko a Vallenar, el día Miércoles 08 de Julio del 2015.
 - Rafael Pizarro Núñez
 - Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah